INSTITUCION ETNOEDUCATIVA No 7 EL PARAISO
Convertida mediante Resolución N° 1418 del 22 de nov. De 2018
NIT 900458351-1 - DANE 244001003158
Código ICFES 446351(Diurna)
Teléfono 301-3237500 Km 18 vía Valledupar
Riohacha - La Guajira

INFORME DE EVALUACIÓN
ACTA DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN PROCESO IENO7-006-2025
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: RÉGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMMLV

OBJETO: COMPRA DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No.7"

El día Quince (15) de mayo de 2025, el rector de la Institución Etnoeducativa No. 07 procede a verificar la propuesta presentada en el proceso de selección de la referencia:

PROPONENTE	IDENTIFICACION	FECHA Y HORA DE RECEPCION	NÚMERO DE FOLIOS	VR DE LA PROPUESTA
CRISTIAN CAMILO GARCIA	C.C:No.1.032.434.269 de Bogotà	Mayo, 15 de 2025 02:20 P.M.	Veintidós (22) folios	$10.342.425

La Propuesta presentada por EL OFERENTE: CRISTIAN CAMILO GARCIA C.C: No. 1.032.434.269 de Bogotá, cumplió con todas las exigencias contenidas en la Invitación Pública y como única oferta de Menor o igual Precio al Presupuesto Oficial para esta Convocatoria, por tanto reúne los requisitos habilitantes exigidos, por lo cual es procedente y se recomienda Aceptar la Propuesta presentada y comunicarle debidamente, para que de esta manera se entienda celebrado el Contrato, en los términos de la Ley y el reglamento, para la: COMPRA DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA No.7.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con las necesidades de la institución, las condiciones mínimas que deberán acreditar los proponentes serán: la capacidad Jurídica, técnica, y la experiencia. Estos requisitos serán verificables por el rector, analizando si los proponentes **CUMPLEN O NO CUMPLEN** con los requisitos y especificaciones mínimos exigidos por la institución en la invitación publica: si el proponente no cumple con estos requisitos, el ofrecimiento será rechazado, y se evaluará al proponente cuya oferta se seguida en menor precio y así sucesivamente.

Para que una propuesta sea evaluada, el proponente debe de cumplir con todos y cada uno de los factores habilitantes señalados a continuación:

INSTITUCION ETNOEDUCATIVA No 7 EL PARAISO
Convertida mediante Resolución N° 1418 del 22 de nov. De 2018
NIT 900458351-1 - DANE 244001003158
Código ICFES 446351(Diurna)
Teléfono 301-3237500 Km 18 vía Valledupar
Riohacha - La Guajira

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES PERSONA NATURAL

	Capacidad jurídica	FOLIO	Cumple /no Cumple
1	Propuesta económica y descripción de los bienes y/o servicios ofertados, en papel membrete y debidamente firmada.	1-3	CUMPLE
2	Copia de la cédula de ciudadanía si el oferente es persona natural, si es persona jurídica copia de la cedula del representante legal.	4	CUMPLE
3	Certificado de existencia y representación legal, actualizado con fecha de expedición no superior a 90 días, tener en cuenta que el código CIIU coincida con el objeto a contratar.	5-6	CUMPLE
4	R.U.T., tener en cuenta que el código CIIU coincida con el objeto a contratar.	7-8	CUMPLE
5	Certificado de afiliación al sistema de seguridad social (salud, pensión y ARL) o planilla de pago del último mes.	9-10	CUMPLE
6	Formato único hoja de vida, persona natural o jurídica.	11-13	CUMPLE
7	Certificado de antecedentes disciplinarios – Procuraduría no superior a 90 días de expedición, para el caso de persona jurídica expedirse para entidad y representante legal (verificados por la institución educativa o por el centro etnoeducativo).	14	CUMPLE
8	Certificado de antecedentes fiscales – Contraloría no superior a 90 días de expedición, para el caso de persona jurídica expedirse para entidad y representante legal (verificados por la institución educativa o por el centro etnoeducativo).	15	CUMPLE
9	Certificado de antecedentes judiciales – Policía nacional no superior a 90 días de expedición, para el caso de persona jurídica expedirse para representante legal (verificados por la institución educativa o por el centro etnoeducativo).	16	CUMPLE
10	Certificado de registros de medidas correctivas expedido por la policía, no superior a 90 días de expedición, para el ca so de persona jurídica expedirse para representante legal.	17	CUMPLE
11	Certificado de registros de deudores alimentarios morosos – REDAM, no superior a 90 días de expedición, para el caso de persona jurídica expedirse para representante legal.	18	CUMPLE
12	Experiencia que acredite relación con el objeto que se pretende contratar, para lo cual; deberá aportar 1 certificado de contratos, y/o acta de liquidación, y/o copia del contrato y acta de recibo a satisfacción, en la cual el establecimiento educativo pueda constatar el cumplimiento del requisito técnico de la experiencia.	19-21	CUMPLE
13	Certificado de inscripción al SECOP II.	22	CUMPLE

RESULTADO DE LA CAPACIDAD JURIDICA:

OFERENTEE	RESULTADO
CRISTIAN CAMILO GARCIA	CUMPLE

INSTITUCION ETNOEDUCATIVA No 7 EL PARAISO
Convertida mediante Resolución N° 1418 del 22 de nov. De 2018
NIT 900458351-1 - DANE 244001003158
Código ICFES 446351(Diurna)
Teléfono 301-3237500 Km 18 vía Valledupar
Riohacha - La Guajira

RESULTADO DE LA EXPERIENCIA:

OFERENTE	RESULTADO
CRISTIAN CAMILO GARCIA	CUMPLE

El oferente muestra como experiencia Copia de Contrato de venta firmado por la Institución Educativa Manuela Umaña, quien certifica que el señor, CRISTIAN CAMILO GARCIA, suministró elementos de papelería, útiles de escritorio, dándole cumplimiento a todo lo exigido del contrato No. 005- de octubre de 2024 por valor de Veinte millones seiscientos diecinueve mil seiscientos setenta pesos m/l(20.619.670).

Conclusión del evaluador:

Dado lo anterior, el rector, procede a la aceptación de la oferta presentada por CRISTIAN CAMILO GARCIA C.C: No. 1.032.434.269 de Bogotà, por valor de Diez millones trescientos cuarenta y dos mil cuatrocientos veinticinco pesos m/l ($10.342.425) dado que su ofrecimiento cumplió con los requisitos mínimos habilitantes exigidos en la invitación pública IENO7-006-2025.

Para constancia de lo anterior se suscribe el presente informe de verificación de requisitos habilitantes a los Quince (15) días del mes de Mayo de 2025, en el Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha, Departamento de La Guajira.

ELVIA MOVIL GAMEZ
RECTORA